



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
---	-----------------------	--	------------------------------

13

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".**

Sechura, 22 de agosto de 2024

**CARTA N° 204 -2024-MPS-GM-GAyF/SGL**

**A : LIC. ALEX AUGUSTO AYALA ALDANA**  
Gerente de Administración y Finanzas

**De : Lic. EDGARDO AUGUSTO SIADEN ORTEGA**  
Sub Gerente de Logística

**ASUNTO : ALCANZO INFORMACION REQUERIDA**



**REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N° 007-2024-MPS/GM-GAyF**

Me dirijo a Vuestro Despacho para expresarle el cordial saludo y a la vez; para hacer de su conocimiento lo siguiente que en atención al documento de la referencia donde solicita información respecto a los importes cancelados por servicio de internet durante el periodo 2023 hasta la actualidad.

- Con respecto al servicio internet brindado durante el año 2023 se adjunta reporte de ordenes de servicio conjuntamente su importe cancelado.
- y para el presente año se informa que se suscribió el CONTRATO DE SERVICIO N° 002-2024-MPS-GM-GAyF/SGL - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE PRINCIPAL Y EXTERNAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, entre la entidad y CABLE TV SECHURA E.I.R.L., con RUC N° 20529992514, por el importe de S/ 39,600.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Soles).

Es todo cuanto informo, para conocimiento y fines.

Atentamente;



Municipalidad Provincial de Sechura  
*[Signature]*  
Lic. Edgardo Augusto Siaden Ortega  
Sub Gerencia de Logística





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RECEPCIONADO

13 AGO 2024

Nº REG: 7717 HORA: 09:57am

EXP: 06 FIRMA: [Signature]

**MEMORANDUM MULTIPLE N° 007-2024-MPS/GM-GAYF**

**A** : LIC. EDGARDO A. SIADEN ORTEGA  
SUB GERENTE DE LOGISTICA

**DE** : LIC. ALEX A. AYALA ALDANA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ASUNTO** : SOLICITO INFORMACION PARA ACTUALIZACION DEL  
PORTAL DE TRANSPARENCIA

**REFERENCIA** : CARTA N° 112-2024-MPS-GM-GPYP-SGPRED

**FECHA** : Sechura, 12 de agosto del 2024.

Por intermedio del presente reciba mi cordial saludo, al mismo tiempo, solicitar lo siguiente:

De acuerdo al documento de referencia, la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática, manifiesta que como responsable del Portal de Transparencia Estándar (PTE) ha solicitado en reiteradas oportunidades alcanzar la información para la actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincia de Sechura en el presente año, es por ello que se remite para que se solicite a las áreas correspondientes, y se tenga en cuenta según los siguientes lineamientos:

- En el rubro de Contrataciones de Bienes y Servicios mensualmente se debe publicar información referente a los importes cancelados por telefonía, móvil e internet, independientemente de su ejecución o no, información que no está siendo actualizado de enero del 2023 al presente.
- Que teniendo en cuenta los lineamientos para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública, en caso no se cuente con la información obligatoria de publicar en el Portal, se debe alcanzar para publicar un **aviso de sinceramiento** con la fecha y con la firma o sello del responsable del órgano, unidad orgánica o área poseedora de la información.

Por lo que, se solicita la información señalada desde enero del 2023 al presente (se adjunta formato), con un plazo máximo de 03 días hábiles.

Sin otro particular, es todo en cuanto informo a usted para la entrega de la información solicitada.

Atentamente;

Archivo  
Cc.:  
AAA/GAYF

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
Lic. Alex A. Ayala Aldana

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

PARA: Contrataciones

PARA: [Signature]

13/08/24  
FECHA

[Signature]  
FIRMA

06



# Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

## CONTRATO DE SERVICIO N° 002-2024-MPS-GM-GAYF/SGL.

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE PRINCIPAL Y EXTERNAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

Conste por el presente documento, **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE PRINCIPAL Y EXTERNAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**, que celebra de una parte la Municipalidad Provincial de Sechura, con RUC N°: 20146721410, con domicilio legal en Calle Dos de Mayo N° 618 – Sechura – Piura, representada en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 001-2024-MPS/A, de fecha 02 de enero del 2024; por ING. JUAN MANUEL ANTON ANTÓN, en calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Sechura, identificado con DNI. N° 02868984, a quien en adelante se le denominará "LA ENTIDAD", y de otra parte la empresa **CABLE TV SECHURA E.I.R.L.**, con RUC N° 20529992514, con domicilio legal en CALLE ALCANTARA NAVARRO N° 1103 – DISTRITO DE SECHURA – PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA, debidamente representado por su Titular Gerente **FELICITA EMILIA PANTA ALVAREZ**, con DNI N°42138821, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11122450, Asiento N° A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de PIURA, a quien en adelante se le llamará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1. Mediante **REQUERIMIENTO N° 01-2024-MPS-GPYP-SGPREI/UEI**, de fecha 11 de enero de 2024, la Unidad de Estadística e Informática, alcanza los Términos de Referencia **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE PRINCIPAL Y EXTERNAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**.
2. Mediante **REQUERIMIENTO N°002-2024-MPS-GM-GPyP/SGPREI**, de fecha 11 de enero de 2024, el Subgerente de Planeamiento , Racionalización, Estadística e Informática, solicita la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE PRINCIPAL Y EXTERNAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**.
3. Mediante **INFORME N° 0231-2024-MPS-GM-GAYF/SGL**, de fecha 31 de enero de 2024, la Subgerencia de Logística solicita Certificación Presupuestal por el monto de S/ 39,600.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Soles), para **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE PRINCIPAL Y EXTERNAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**.
4. Mediante **MEMORANDUM N° 100-2024-MPS-GM/GPyP**, de fecha 08 de febrero de 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Sechura, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000204, por el monto de S/ 39,600.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Soles).

#### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE PRINCIPAL Y EXTERNAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**.

**CABLE TV SECHURA E.I.R.L.**

Felicita E. Panta Alvarez  
TITULAR - GERENTE



# Municipalidad Provincial de Sechura

## DESCRIPCION DEL SERVICIO:

1. El servicio de acceso a Internet provisto debe estar configurado como mínimo a una velocidad 100 Mbps debidamente garantizado, con un grado de concentración del servicio de 1:1 en el tramo local e internacional.
2. El postor deberá demostrar técnicamente que el tramo local es un enlace simétrico y dedicado 100%, sin utilizar esquemas de acceso compartido o acceso del tipo asimétrico.
3. El backbone de la red local del Postor debe ser en Fibra Óptica
4. El backbone de la red local del Postor deberá ser redundante y se deberá contar con ruta (enlace) de contingencia en la salida internacional (demostrados 2 salidas diferentes, sea red propia o subcontratando a terceros).
5. Permitir el transporte de voz, datos y video sobre el Protocolo IP.
6. Capacidad de Monitorear el nivel de uso del ancho de banda a través de su centro de gestión.
7. Poseer servidores DNS redundantes y distribuidos en locales distintos.
8. Poseer NOC (Network Operations Center) certificado para el servicio de Internet.
9. Disponibilidad de Crecimiento Asegurada del ancho de banda.
10. Disponer conexiones a otras oficinas externas de la entidad.
11. El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día durante el tiempo de duración del contrato.
12. El Postor deberá instalar todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional para MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.
13. Como parte del Servicio, el Postor deberá considerar el equipamiento necesario hasta el ingreso al Puerto RJ-45 del Firewall de LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.
14. El nivel de disponibilidad del servicio deberá ser de 99.0%, medido mes a mes, durante el tiempo de duración del contrato.
15. El postor puede ser miembro activo, formal e integrante de Asociación NAP Perú, además de poseer conexión activa y directa al NAP Perú con infraestructura propia. Esto deberá de ser acreditado mediante Constancia Certificado. En caso no sea miembro, deberá presentar Constancia de Proveedores que tengan punto de acceso de Intercambio a través de un miembro activo.
16. El proveedor del Servicio deberá garantizar que el ancho de banda contratado para el enlace deberá ser de uso exclusivo para la Entidad, desde el puerto WAN del router en el local de la MPS hasta el router de borde del Proveedor del servicio de Internet Nacional.
17. El Servicio deberá considerar la gestión y mantenimiento de los equipos de acceso a Internet instalados por el postor.
18. Soporte técnico 24x7x365 con un tiempo máximo de respuesta menor a las 4 horas luego de generado la avería.
19. El servicio debe ser de 100Mbps.
20. Se instalará en los siguientes puntos:
  - ✓ OMAPED.
  - ✓ BIBLIOTECA MUNICIPAL.
  - ✓ AUDITORIO MUNICIPAL.
  - ✓ TERMINAL TERRESTRE.
  - ✓ OFICINA DE TURISMO.
  - ✓ COLISEO DEPORTIVO.
  - ✓ ESTADIO MUNICIPAL.

## RESPONSABILIDAD:

- El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos que estimen necesario para la prestación del servicio.
  - En caso de cambio de sede y lugar de instalación inicial dentro del periodo de contrato, el proveedor asumirá a todo costo el traslado del servicio.
  - El caso de ser necesario realizar obras civiles dentro o fuera de MPS para la instalación del servicio requerido, estos deberán ser realizados por el Proveedor del servicio.
- El pool de direcciones IP actual de la MPS deberá mantenerse.

CABLE TV SECHURA E.I.R.L.

Felicita E. Pantoja Alvarez  
TITULAR - GERENTE



# Municipalidad Provincial de Sechura

## CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 39,600.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

## CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGO MENSUAL, luego de la presentación de la factura respectiva y conformidad por parte del área usuaria, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Unidad de Estadística e Informática emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Factura respectiva.

Dicha documentación se debe presentar en la unidad de trámite documentario de la Municipalidad Provincial de Sechura; sito en Av. Dos de Mayo N° 618 - Sechura - Piura. En el horario de 08:00 am a 13:00 y 14:00 a 16:30 pm de lunes a viernes

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

## CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de **DOCE (12) MESES**, a partir del día siguiente de implementación del servicio, por parte del contratista y el área usuaria.

## CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por los Términos de Referencia -TDR, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

## CLÁUSULA SEPTIMA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CABLE TV SECHURA C.I.R.L.

Felicita E. Panta Alvarez  
TITULAR - GERENTE



# Municipalidad Provincial de Sechura

## CLÁUSULA DECIMA SEXTA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

## CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD : Calle Dos de Mayo N° 618 – Sechura – Piura

CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD : [SUBGERENCIADELOGISTICAMPS@gmail.com](mailto:SUBGERENCIADELOGISTICAMPS@gmail.com)

DOMICILIO DEL CONTRATISTA : CALLE ALCANTARA NAVARRO N° 1103 –  
DISTRITO DE SECHURA – PROVINCIA DE  
SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA : [cabletvsechura@hotmail.com](mailto:cabletvsechura@hotmail.com)

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman en original y cuatro copias igualmente válidas, en señal de conformidad en la ciudad de Sechura, a los Quince días del mes de febrero de 2024.

Aclarando que el presente contrato surtirá efectos con eficacia anticipada a partir del 03 de enero del 2024, fecha desde la cual viene prestando sus servicios para la entidad.

6



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SECHURA  
Ing. Juan Manuel Antón Antón  
CIP. N° 87577  
GERENTE MUNICIPAL

"LA ENTIDAD"

CABLE TV SECHURA E.I.R.L.  
Felicitá E. Panta Alvaréz  
TITULAR GERENTE

"EL CONTRATISTA"



## Reporte de Órdenes de Servicio - 2023

Mes	Orden	Fecha	RUC	Meta	Área	Proveedor	Glosa	Importe	Est.
Febre	00372	20/02/2023	20529992514	0038	0008 S.G PLAN. RACION. EST. E INF.	CABLE TV SECHURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABLE TV SECHURA E.I.R.L.	POR LOS SERVICIOS DE INTERNET FIBRA OPTICA FTTH SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION ESTADISTICA E INFORMATICA REFERENCIA REQUERIMIENTO N0082023MPSGMGPyP PERIODO DEL SERVICIO *40 MBPSLOCAL MUNICIPAL	3.450,00	A
Marzo	00945	16/03/2023	20529992514	0038	0008 S.G PLAN. RACION. EST. E INF.	CABLE TV SECHURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABLE TV SECHURA E.I.R.L.	POR LOS SERVICIOS DE INTERNET FIBRA OPTICA FTTH SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION ESTADISTICA E INFORMATICA REFERENCIA MEMORNDUM N0162023MPSGMGPyP DETALLES DEL SERVICIO *40 MBPSLOCAL MUNICIPAL 10 MBFS ADIC	3.450,00	A
Marzo	00946	16/03/2023	20529992514	0038	0008 S.G PLAN. RACION. EST. E INF.	CABLE TV SECHURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABLE TV SECHURA E.I.R.L.	POR LOS SERVICIOS DE INTERNET FIBRA OPTICA FTTH SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION ESTADISTICA E INFORMATICA REFERENCIA MEMORNDUM N0162023MPSGMGPyP DETALLES DEL SERVICIO *40 MBPSLOCAL MUNICIPAL 10 MBFS ADIC	3.450,00	A
Abril	01293	04/04/2023	20529992514	0038	0008 S.G PLAN. RACION. EST. E INF.	CABLE TV SECHURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABLE TV SECHURA E.I.R.L.	POR LOS SERVICIOS DE INTERNET FIBRA OPTICA FTTH SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION ESTADISTICA E INFORMATICA SEGN REQUERIMIENTO N 0082023MPSGMGPyP PERIODO DEL SE	3.450,00	A
Mayo	01764	15/05/2023	20529992514	0038	0008 S.G PLAN. RACION. EST. E INF.	CABLE TV SECHURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABLE TV SECHURA E.I.R.L.	POR LOS SERVICIOS DE INTERNET FIBRA OPTICA FTTH SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION ESTADISTICA E INFORMATICA SEGN REQUERIMIENTO N 0082023MPSGMGPyP PERIODO DEL SE	3.450,00	A
Junio	02271	07/06/2023	20529992514	0038	0008 S.G PLAN. RACION. EST. E INF.	CABLE TV SECHURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABLE TV SECHURA E.I.R.L.	POR LOS SERVICIOS DE INTERNET FIBRA OPTICA FTTH SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION ESTADISTICA E INFORMATICA SEGN REQUERIMIENTO N 0082023MPSGMGPyP PERIODO DEL SE	3.450,00	A
Julio	02391	06/07/2023	20529992514	0038	0008 S.G PLAN. RACION. EST. E INF.	CABLE TV SECHURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABLE TV SECHURA E.I.R.L.	POR LOS SERVICIOS DE INTERNET FIBRA OPTICA FTTH SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION ESTADISTICA E INFORMATICA SEGN REQUERIMIENTO N 0082023MPSGMGPyP PERIODO DEL SE	3.450,00	A
Agost	03500	17/08/2023	20529992514	0038	0008 S.G PLAN. RACION. EST. E INF.	CABLE TV SECHURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABLE TV SECHURA E.I.R.L.	POR LOS SERVICIOS DE INTERNET FIBRA OPTICA FTTH SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION ESTADISTICA E INFORMATICA SEGN REQUERIMIENTO N 0162023MPSGMGPyP PERIODO DEL SE	3.100,00	A
Agost	03679	29/08/2023	20529992514	0038	0008 S.G PLAN. RACION. EST. E INF.	CABLE TV SECHURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABLE TV SECHURA E.I.R.L.	POR LOS SERVICIOS DE INTERNET FIBRA OPTICA FTTH SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION ESTADISTICA E INFORMATICA SEGN REQUERIMIENTO N 0082023MPSGMGPyP PERIODO DEL SERVICIO COR	3.100,00	A
Dicie	05913	12/12/2023	20529992514	0038	0008 S.G PLAN. RACION. EST. E INF.	CABLE TV SECHURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABLE TV SECHURA E.I.R.L.	POR LOS SERVICIOS DE INTERNET FIBRA OPTICA FTTH SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION ESTADISTICA E INFORMATICA SEGN REQUERIMIENTO N 0082023MPSGMGPyP PERIODO DEL SERVICIO COR	3.100,00	A
Dicie	05914	12/12/2023	20529992514	0038	0008 S.G PLAN. RACION. EST. E INF.	CABLE TV SECHURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABLE TV SECHURA E.I.R.L.	POR LOS SERVICIOS DE INTERNET FIBRA OPTICA FTTH SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION ESTADISTICA E INFORMATICA SEGN REQUERIMIENTO N 0082023MPSGMGPyP PERIODO DEL SERVICIO COR	3.000,00	A
Dicie	05915	12/12/2023	20529992514	0038	0008 S.G PLAN. RACION. EST. E INF.	CABLE TV SECHURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CABLE TV SECHURA E.I.R.L.	POR LOS SERVICIOS DE INTERNET FIBRA OPTICA FTTH SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION ESTADISTICA E INFORMATICA SEGN REQUERIMIENTO N 0082023MPSGMGPyP PERIODO DEL SERVICIO COR	3.000,00	A

07